

Ascienden a Coronel FAP Med. al Comandante FAP Gabriel Gurmendi Robles desde enero

DECRETO LEY N° 19805

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

El Cuadro de Ascensos de Comandantes de Armas y de Servicios de la Fuerza Aérea del Perú, publicado de acuerdo a la Resolución Ministerial No. 1179-72/AE, del 19 de Octubre de 1972;

De conformidad con las prescripciones de la Ley 13010, sus modificatorias y su Reglamentación;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Único. — Ascíendase al grado de Coronel FAP Méd. con fecha 1° de Enero de 1973, al Comandante FAP Méd. Gabriel Gurmendi Robles.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos setentidós.

General de División E.P. JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División E.P. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP LUIS E. VARGAS CABALLERO, Ministro de Marina

Teniente General FAP. PEDRO SALA OROSCO, Ministro de Trabajo.

General de División E.P. ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación. General de División E.P. ENRIQUE VALDEZ ANGULO, Ministro de Agricultura.

General de División E.P. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada E.P. ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada E.P. JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada E.P. JAVIER TANTALEAN VANINI, Ministro de Pesquería. Mayor General FAP. FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

Contralmirante AP ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO, Ministro de Industria y Comercio, Encargado de la Cartera de Vivienda.

General de Brigada E.P. MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada E.P. PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 12 de Diciembre de 1972.

General de División E.P. JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División E.P. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ.

Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice-Almirante AP, LUIS E. VARGAS CABALLERO. Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.